



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E.**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2025-0023
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2025-0023

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA COE-DAF-CM-2025 0023, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LONAS Y FUNDAS PARA EL OPERATIVO DE NAVIDAD 2025 Y ABASTECER EL ALMACEN EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE. Referencia: COE-DAF-CM-2025-0023.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo la diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, teniente coronel Contador, Lic. **Cornelio Pérez Pérez, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1168539-2; **Consultora Jurídica, Licda. ROYBERI YENNI MARTE ANDUJAR**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (223-172118-3); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber: Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso compra menor de referencia **“COE-DAF-CM-2025-0023**. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2025-0023, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LONAS Y FUNDAS PARA EL OPERATIVO DE NAVIDAD 2025 Y ABASTECER EL ALMACEN EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE. Referencia: COE-DAF-CM-2025-0023.**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes habilitados que cumplieron con lo establecido en las especificaciones técnicas y enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	SOLDIER ELECTRONIC SECURITY	RDS\$810.660.00
2	COMERCIAL SORGALIM, SRL	RDS\$792,960.00

POR CUANTO: A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra menor DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2025-0023, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LONAS Y FUNDAS PARA EL OPERATIVO DE NAVIDAD 2025 Y ABASTECER EL ALMACEN EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE. Referencia: COE-DAF-CM-2025-0023

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el nueve (09) de diciembre del año 2025, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las empresas **SOLDIER ELECTRONIC SECURITY RNC- 131415814** y **COMERCIAL SORGALIM, SRL RNC-132-64275-9**, En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 416-23.

POR CUANTO: A que las empresas **SOLDIER ELECTRONIC SECURITY RNC-131415814** y **COMERCIAL SORGALIM, SRL RNC-132-64275-9**, Fueron los únicos oferentes que enviaron sus propuestas técnicas y económicas a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

Descripción	Cantidad
LONAS PLASTICAS	300
FUNDAS	1200

POR CUANTO: A qué las empresas **SOLDIER ELECTRONIC SECURITY, RNC- 131415814** y **COMERCIAL SORGALIM, SRL RNC-132-64275-9**, Quedaron habilitadas para la evaluación económica y resulto ganador **COMERCIAL SORGALIM, SRL RNC-132-64275-9** en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

1- SOLDIER ELECTRONIC SECURITY

RNC- 131415814

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
-------	----------	--------	-------------	-----------------	--------------

1	300	Unidad	LONAS PLASTICAS	1,003.00	RD\$300,900.00
2	1200	Unidad	FUNDAS	424.80	RD\$509,760.00
Total:					RD\$810.660.00

Para un valor total de la oferta de **ochocientos diez mil pesos con 00/00 (RD\$810.660.00).**

2- COMERCIAL SORGALIM, SRL

RNC-132-64275-9

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	300	Unidad	LONAS PLASTICAS	991.20	RD\$297,360.00
2	1200	Unidad	FUNDAS	413.00	RD\$495,600.00
Total:					RD\$792,960.00

Para un valor total de la oferta **setecientos noventa y dos novecientos sesenta pesos con 80/00 (RD\$792,960.00).**-

POR CUANTO: A que estas ofertas han sido evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a los oferentes que resultaron ganadores.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes *proponentes* cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES HABILITADOS QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICIÓN DE LONAS Y FUNDAS PARA EL OPERATIVO DE NAVIDAD 2025 Y ABASTECER EL ALMACEN EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE. Referencia: COE-DAF-CM-2025-0023, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23, que recomienda para fines de adjudicación.

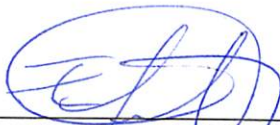
SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la “ADQUISICIÓN DE LONAS Y FUNDAS PARA EL OPERATIVO DE NAVIDAD 2025 Y ABASTECER EL ALMACEN EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE. Referencia: COE-DAF-CM-2025-0023” a la empresa. **COMERCIAL SORGALIM, SRL RNC-132-64275-9** por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

COMERCIAL SORGALIM, SRL				RNC-132-64275-9	
Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	300	Unidad	LONAS PLASTICAS	991.20	RD\$297,360.00
2	1200	Unidad	FUNDAS	413.00	RD495,600.00
Total:					RD\$792,960.00

Para un valor total de la oferta setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta 00/00 (RD\$792,960.00).

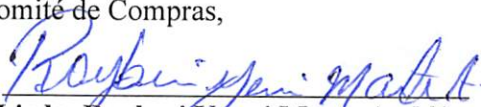
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las diez treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes.



Coronel, **Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



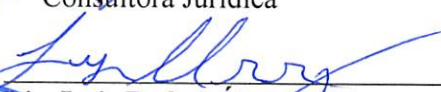
Teniente coronel **Lic. Cornelio Pérez Pérez, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero



Licda. Royberi Yenni Marte Andújar
Consultora Jurídica



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. Del Departamento de Planificación



Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información
(RAI)

